



MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN  
DEPARTAMENTO DE LA PAZ

"Trabajando por el progreso del municipio"



Municipalidad de San Juan La Paz  
PRIMER REQUERIMIENTO DE PAGO

Sr. Jose Rene Mejia Mejia  
Dirección Las Trancas

En aplicación de lo establecido en el artículo 112 de la ley de Municipalidades, por este medio se le requiere formalmente para que dentro del plazo máximo de un mes calendario contado desde el día siguiente a la notificación de este requerimiento, se presenta a la Tesorería de esta Municipalidad a realizar el pago de Lps. 791.80 en el concepto de

Bienes inmuebles Rurales Año 2017-2020.

Se le advierte que, en caso de incumplimiento del pago en la fecha máxima señalada, se continuara con el procedimiento de cobro incluyendo recargos e intereses ya que estos aumentan cada día.

(Nombre y Firma)  
Jefe Administración Tributaria



Jose Rene M.



MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN  
DEPARTAMENTO DE LA PAZ

"Trabajando por el progreso del municipio"



Municipalidad de San Juan La Paz.  
PRIMER REQUERIMIENTO DE PAGO

Sr. Jose David Montenegro M.

Dirección El Llano San Juan La Paz.

En aplicación de lo establecido en el artículo 112 de la ley de Municipalidades, por este medio se le requiere formalmente para que dentro del plazo máximo de un mes calendario contado desde el día siguiente a la notificación de este requerimiento, se presenta a la Tesorería de esta Municipalidad a realizar el pago de

Lps. 4,601.51

en el concepto de

Bienes inmuebles Los Rucules AÑO 2015-2020.

Se le advierte que, en caso de incumplimiento del pago en la fecha máxima señalada, se continuara con el procedimiento de cobro incluyendo recargos e intereses ya que estos aumentan cada día.

(Nombre y Firma)  
Jefe Administración Tributaria



Jose David M.





MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN  
DEPARTAMENTO DE LA PAZ

"Trabajando por el progreso del municipio"



Municipalidad de San Juan La Paz  
PRIMER REQUERIMIENTO DE PAGO

Sr. Jose Antonio Acosta A.  
Dirección El Manizalero.

En aplicación de lo establecido en el artículo 112 de la ley de Municipalidades, por este medio se le requiere formalmente para que dentro del plazo máximo de un mes calendario contado desde el día siguiente a la notificación de este requerimiento, se presenta a la Tesorería de esta Municipalidad a realizar el pago de Lps. 1913.51 en el concepto de

Bienes inmuebles Rucula Año 2018-2020

Se le advierte que, en caso de incumplimiento del pago en la fecha máxima señalada, se continuara con el procedimiento de cobro incluyendo recargos e intereses ya que estos aumentan cada día.

(Nombre y Firma)  
Jefe Administración Tributaria Jose Antonio Acosta A.



MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN  
DEPARTAMENTO DE LA PAZ

"Trabajando por el progreso del municipio"



Municipalidad de San Juan La Paz.  
PRIMER REQUERIMIENTO DE PAGO

Sr. José Lucas Mejía A.  
Dirección El Llano San Juan La Paz.

En aplicación de lo establecido en el artículo 112 de la ley de Municipalidades, por este medio se le requiere formalmente para que dentro del plazo máximo de un mes calendario contado desde el día siguiente a la notificación de este requerimiento, se presenta a la Tesorería de esta Municipalidad a realizar el pago de Lps. 1,390.96 en el concepto de

Bienes Inmuebles Urbanos Año 2017-2020.

Se le advierte que, en caso de incumplimiento del pago en la fecha máxima señalada, se continuara con el procedimiento de cobro incluyendo recargos e intereses ya que estos aumentan cada día.

(Nombre y Firma)  
Jefe Administración Tributaria José Lucas M.

